

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE IGUALDAD

**22363** *Extracto de la Resolución 11 de junio de 2025, de la Dirección del Instituto de las Mujeres, por la que se acuerda la ampliación del plazo para presentar solicitudes para la convocatoria de subvenciones para el fomento de la igualdad de género, destinadas a la promoción de la creación, producción y difusión artística y cultural, para el año 2025.*

BDNS(Identif.):835992

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/835992>)

El 30 de mayo de 2025 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el extracto de la Resolución de 28 de mayo de 2025 de la directora del Instituto de las Mujeres, por la que se convoca subvenciones para el fomento de la igualdad de género, destinadas a la promoción de la creación, producción y difusión artística y cultural, para el año 2025.

Mediante Resolución de 11 de junio de 2025 de la directora del Instituto de las Mujeres, se ha acordado la siguiente modificación que afecta a la referida convocatoria:

Primero. Ampliar el plazo para la presentación de solicitudes en la convocatoria del procedimiento de concurrencia competitiva para la concesión de las subvenciones para el fomento de la igualdad de género, destinadas a la promoción de la creación, producción y difusión artística y cultural, para el año 2025, por un plazo de ocho días naturales, finalizando por tanto el plazo de presentación de solicitudes el día 27 de junio de 2025, a las 14.00 horas.

Madrid, 11 de junio de 2025.- Cristina Hernández Martín, Directora del Instituto de las Mujeres.

ID: A250028767-1